



RESOLUCIÓN No. 332
(27 de mayo de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HONRA LA MEMORIA DE UN ILUSTRE DOCENTE

EL RECTOR ENCARGADO DE LA INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el día 23 de mayo de 2021, falleció el Docente **EDGARDO SERAFIN PASSOS SIMANCA**, el cual inició su vinculación en la Institución como Docente Tiempo Completo Auxiliar, a partir del 17 de enero del 2006 y antes de su fallecimiento se venía desempeñando como Docente Tiempo Completo en periodo de prueba de la planta de la Docente de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar según Resolución No. 299 del 01 de julio de 2020.

El Docente **EDGARDO SERAFIN PASSOS SIMANCA**, se caracterizó por su liderazgo, por su enorme capacidad intelectual, dinamismo, carisma, idoneidad, entrega y compromiso en el ejercicio de funciones, en vida contribuyó y aportó de manera significativa desde la docencia e investigación al crecimiento y fortalecimiento de la educación.

Que por su perseverancia, disposición, entereza y amor por la academia lo llevaron a lograr un gran reconocimiento como Investigador Asociado en las convocatorias de medición de grupos de investigación de Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación, destacándose por su participación activa en eventos científicos, rutas académicas, redes y publicaciones.

Que en los repositorios institucionales y en los materiales de trabajos de nuestros docentes y aliados se conservarán las dos versiones de su libro insigne, que motiva a despertar el interés por la investigación, titulado: **METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN: UNA MANERA PRÁCTICA DE APRENDER A INVESTIGAR, INVESTIGANDO.**

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Lamentar el sensible fallecimiento del profesor **EDGARDO SERAFIN PASSOS SIMANCAS.**

ARTICULO SEGUNDO. Presentar y expresar en nombre de la **INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR**, nuestra voz de solidaridad y fraternidad a sus familiares, su memoria y acciones vivirán siempre y seguirán siendo lumbrera para la academia.

ARTICULO TERCERO. Reconocer y exhalar el aporte que el profesor **EDGARDO SERAFIN PASSOS SIMANCAS**, realizó durante quince años de trabajo en la institución a la investigación y la academia.

ARTICULO CUATRO. Hacer extensiva copia de esta Resolución a sus familiares, comunidad científica y compañeros de trabajo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).


JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector (E)


RAFAEL OSCAR HERAZO BELTRAN
Secretario General

